

**CONSEJERIA DE SALUD**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a Aldesur, SL, para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentario iniciado en base a su solicitud.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, para la subsanación de solicitud a Aldesur. SL, en el procedimiento administrativo seguido a instancia para la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, sito en C/ Calamina, 8, Pl. Calonge, 41007, Sevilla, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado para que subsane y aporte la documentación requerida en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, pudiendo conocer la documentación a aportar en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, 87 Sevilla.

Sevilla, 26 de enero de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado que más adelante se relaciona, para que en plazo de 10 días desde esta publicación, formule la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la Retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Bodegas Domínguez Ucha, SL.  
Ultimo domicilio: El Greco 3 Bda. San Enrique.  
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Hostelcafés, SL.  
Ultimo domicilio: Av. Fernando Portillo Nave 6.  
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Pescados Vázquez SAA, SL.  
Ultimo domicilio: Muelle Levante Casetas 615 y 634.  
Localidad: Cádiz.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Empresas de Formación de Manipuladores de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.<sup>ª</sup> Auxiliadora, 2 - 2.<sup>ª</sup> plan-

ta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del Recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Gesemfor 2000, Programas de Formación, SL.  
Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo, 5 - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Trámite notificado: Resolución al recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación.

Cádiz, 19 de enero de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO, núm. 455/2005, interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> Paz Giménez Martínez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo PO núm. 455/2005, interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> Paz Giménez Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 455/2005, interpuesto por doña M.<sup>ª</sup> Paz Giménez Martínez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de julio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

**RESUELVO**

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PO núm. 455/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña M.<sup>ª</sup> Paz Giménez Martínez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de enero de 2006.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, del expediente sancionador 4/05-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 4/05-S.

Responsable de la infracción: Don Antonio Rey García, con NIF 78034675-E, con domicilio en C/ Sevilla núm. 27 de El Ejido, Almería.

Instructor: Don Cesare Luigi Carini Martínez.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001 de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del RD 1398/93 de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC.

Almería, 20 de enero de 2006.- El Delegado.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en calle Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 258/01, que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor M. C. C., hija de Antonio Cortés Heredia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 30 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 74/02, que con fecha 25 de enero de 2006, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto del menor M. O. G., hijo de Manuel Osorio García, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 30 de enero de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. Expte: PS-HU 426/05.

Nombre y apellidos: Angustias Gómez Madera.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 505/05.

Nombre y apellidos: El Bekkay Salhi.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expte. del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 507/05.

Nombre y apellidos: María Dolores Montaña Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que presente la documentación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 607/05.

Nombre y apellidos: Dominga Fernández Gómez.

Contenido del acto: Citación de Tramite de Audiencia, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar el decaimiento en el derecho al trámite correspondiente, conforme al artículo 92.1 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. expte: PS-HU 621/05.

Nombre y apellidos: Isabel Cáceres García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de